

PRIMERA REUNION DE LAS PARTES CONTRATANTES DEL PROTOCOLO DEL PROGRAMA ERFEN

DOC/SG/CPPS/AO.008/II.I

1. PROTOCOLO SOBRE EL PROGRAMA PARA EL ESTUDIO REGIONAL DEL FENOMENO EL NIÑO EN EL PACIFICO SUDESTE (ERFEN)

El Protocolo fue suscrito por los representantes plenipotenciarios de los Gobiernos de Chile, Colombia, Ecuador y Perú, en el Callao, Perú, el 6 de noviembre de 1992. Es el instrumento legal que consolida e institucionaliza el Programa ERFEN, precisando sus características, el área de aplicación, las obligaciones generales de los Estados Partes, vigilancia y predicción, cooperación científica y tecnológica, intercambio de información, reuniones de las Partes, mecanismos institucionales, Unidad Ejecutiva de Coordinación, Comité Científico Regional, Comités Nacionales, instituciones especializadas, financiamiento, ratificación y vigencia, enmiendas, adhesión, denuncia, depositario y disposiciones transitorias. Como antecedentes podemos citar:

La XXIV Reunión Ordinaria de la CPPS realizada en Galápagos Ecuador del 14 al 18 de febrero del 2000, al tocar el tema 22 del acta final, sobre Programa ERFEN dispuso:

" En consideración a la importancia de éste Programa, se acordó convocar a la Primera Reunión de las Altas Partes Contratantes del Protocolo del Programa ERFEN, suscrito en Lima, en noviembre de 1992 con la finalidad de examinar el grado de aplicación de los compromisos. De la misma manera, se destacó la importancia del apoyo de los Gobiernos al desarrollo del Programa, instando a las Secciones Nacionales a continuar y fortalecer dicho apoyo".

2. XIV REUNION DEL COMITE CIENTIFICO DEL PROGRAMA ERFEN Callao, Perú, 25 al 27 de octubre de 2000

Esta es la última reunión del CC ERFEN en que se trató el tema del Protocolo del Programa ERFEN, por lo que la información aquí presentada tiene fecha octubre 2000.

INFORME FINAL:

EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ERFEN Y RECOMENDACIONES A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CPPS PARA SER PRESENTADAS A LA PRIMERA REUNION DE LAS PARTES CONTRATANTES DEL PROTOCOLO ERFEN

Los expertos de la región que participaron en la XIV Reunión del Comité Científico del ERFEN reconociendo el valor que tiene la oportunidad de evaluar las actividades técnico-científicas y recomendar las acciones pertinentes para reforzar el desarrollo de sus actividades, destacaron la importancia del ERFEN como proyecto multidisciplinario, intersectorial y multinacional, y por sus resultados en casi tres décadas de vida, beneficiando a nuestras sociedades, al permitir la planificación de medidas que mitiguen los daños y aprovechen los beneficios.

Resaltaron que en el contexto del Programa ERFEN, se vienen dando importantes iniciativas destinadas al mejor conocimiento del Pacífico Sudeste, del clima marino

y sus variabilidades. Dichas iniciativas se refieren al fortalecimiento del ERFEN, la institucionalización de los Cruceros Regionales Oceanográficos, el permanente mejoramiento del BAC, el Proyecto Vigilancia del Clima Marino y sus variabilidades en el Pacífico Sudeste (Proyecto Red de Boyas), la necesidad de mejorar la alerta temprana de la aparición del Fenómeno El Niño, entre otros.

Recomendaciones:

- a) Producción científica.
Incrementar la producción científica que integre los esfuerzos de la región, en los períodos intermedios de reuniones del Comité Científico.
- b) *Boletín de Alerta Climático*
Continuar con el mejoramiento del BAC respecto de la calidad de su contenido, presentación y oportunidad en su difusión. Se destacan los resultados logrados en la edición técnica completa del BAC, y la utilidad de la versión sencilla destinada al gran público, que se difunde 24 horas después de la edición completa.
- c) *Boletín ERFEN*
Reiniciar la edición del Boletín ERFEN con trabajos de investigación científica, noticias y notas especiales. Los científicos de la región se comprometen a presentar permanentemente sus contribuciones para tal propósito.
- d) Cooperación Internacional
Actualizar y fortalecer las relaciones y la cooperación entre el ERFEN y el esfuerzo unificado COI-OMM; así mismo con la FAO y la NOAA. Se recomienda avanzar en la identificación de otras instituciones cooperantes.
- e) Relaciones con la actividad privada
El acercamiento con el sector productivo privado, principalmente para orientar sus actividades basándose en los conocimientos técnicos del ERFEN.
- f) Página Web
Iniciar la preparación de una página web, destinada al Programa ERFEN, en coordinación con los Comités Nacionales ERFEN.
- g) Alerta temprana
Reforzar las acciones del ERFEN orientadas a avanzar en el pronóstico anticipado del Fenómeno El Niño, mediante la capacitación de los científicos de la región, en modelaje numérico.
- h) Desarrollar la componente socioeconómica del Fenómeno El Niño, estableciendo los términos de referencia y recomendando el trabajo interdisciplinario entre las Secretarías Jurídica, Científica y Económica de la CPPS.

Las actividades técnico-científicas del Programa ERFEN que fueron examinadas por el Comité Científico del ERFEN en su XIV Reunión realizada

en el Callao, Perú, en octubre de 2000 tuvieron como principal "insumo" los informes de cada Comité Nacional ERFEN de los Países Miembros. La Reunión preparó un documento integrado y sintetizado, titulado: "Evaluación de las Actividades del Programa ERFEN y Recomendaciones a la Secretaría General de la CPPS para ser presentadas a la Primera Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo ERFEN".

En rigor, el Protocolo del Programa ERFEN no ha sido examinado en sus aspectos técnico-científicos; el examen de las actividades técnico-científicas del Programa ERFEN constituyen en dicha línea un buen avance.

Los aspectos jurídico – legales, económico – sociales y político – institucionales, tanto del Programa ERFEN como del Protocolo ERFEN, no han sido examinados apropiadamente hasta la actualidad, o simplemente no han sido examinados.

Siendo el objetivo esencial de la Primera Reunión de las Partes del Protocolo ERFEN, examinar el grado de cumplimiento de los compromisos de los países respecto del Programa ERFEN y por lo mismo actualizar su contenido y alcances, constituyéndolo en un instrumento que permita el desarrollo del Programa ERFEN, en especial en el contexto de las nuevas realidades científicas y del ordenamiento internacional, se hace necesario preparar la referida Primera Reunión de las Partes, considerando las siguientes recomendaciones:

1. Programar como tema de la próxima Reunión Extraordinaria del Comité Científico del ERFEN examinar los aspectos técnico-científicos del Protocolo ERFEN y producir un documento que contenga las conclusiones y recomendaciones de dicho examen.
2. Solicitar al Subsecretario y al Director de Asuntos Económicos efectuar el examen jurídico/legal y socioeconómico, respectivamente, del Protocolo del Programa ERFEN, requiriéndoles un documento similar al de los aspectos técnico-científicos.
3. Dada la naturaleza multidisciplinaria del Protocolo del Programa ERFEN, es dable esperar en la Primera Reunión de las Partes del Protocolo ERFEN, la participación de los profesionales pertinentes, considerando la presencia de funcionarios de las Secciones Nacionales y de los Comités Nacionales ERFEN de los Países Miembros.
4. Considerar dos días de trabajo, como tiempo razonable de la Reunión. La fecha razonable debería ser fijada en función del cumplimiento de las recomendaciones 1 y 2.